blanco à que deben aspirar y aspiran ambos Cleros, fin embargo de que las glorias fean muchas y en diferentes tiempos, todas van à una, quiero decir à la de Dios, en quien se estrechan y unen, afsi como la Jerusalen Triumphante con la Militan-

te, que es una sola Ciudad de Dios de la qual se han dicho, dicen y diran cosas gloriolas: Gloriosa, dicta sunt de te Civitas Dei. Y con esto tengo Yo di-

la gloria de Dios, y como está es la Substancia y el

cho, que ni en la Substancia, ni en los Accidentes de este admirable Panegyrico encuentro cosa alguna que desdiga de nuestra Santa Fè y buenas cos-

tumbres, ò se oponga à las Regalias de S. M, y que lo jusgo muy digno de la luz publica. Salvo meliori. Mexico y Febrero 20. de 1755. b nomos de obneb

lucrarios de Astos a Argementor de coetones y les: Dr. D. Juan Joseph de Eguiara

By Eguren.

By Eguren.

de fustamor, cuvos talegras dispamonte acitadi-

dos en nuclical Universidad o replicando exercicios

tes que conspiran à formir un ingere muy docto version of the second service and the second services

bestell Finalmente para decip teapibien de ocros addidences of teas of podies del l'anesvinceline poco subflandiales en la Ceitica; no le mueltra en ellos menos fueve y dulce el Orador fanisfamendo

al reparo hecho contra el punto hifforico que toca al fin del Sermon. Accedence es, aucque may eldriclo, la amegnedad y primacia en el minifice

tro Apollolico y convention de les centes de aneltra America e quertiguiendo a los graves Miltorias dores que cita, attibure el Oradoral Clero Secu-

Januaria Accidente que nada difminuvella Subfrancia del las herovens clorias y laudabalifimas em-

prefits del Clero Regulans dedicado farte fromamen. re al milino afranpio del beneficio de las almas y

PARECER

DEL Dr. D. TUAN MIGUEL DE Garballido y Cabueñas, Cathedratico de Prima de Sagrada Escriptura en la Real Universidad, Rector que hà sido en ella, su actual Diputado de Hacienda, y Cura Interino que fué en las Parrochias de la Santa Vera-Cruz, y Santa Iglesia Cathedral

-ord Torrad and of superates charges dente from the street of order

- noise silge it side esta Corte a commo de la commo d

tas delpressanciatentendo la gran inbitancia de TInguno mas prompto que yo para obedecer preceptos de V. S. Pero quando me mando reconocer el Sermon de N. P. San Pedro, que en la Ciudad de Queretaro predicò el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmencro, fuè preciso suspender con el juicio la pluma, hasta salie de una grave dificultad. Hizome fuerza que un Sujeto tan domestico de la Jurisprudencia, como prueban sus grados en ambos Derechos, sus cargos de Examinador Synodal, y Presidente de Juristas en el Colegio Real y mas antigno de S. Ildephonfo de esta Gindad, y en fin su titulo de Abogado de esta Real Audiencia, pudiera salir ran fuera de sus linderos, esto es, de los textos Canonicos, y Civiles, y entrar tan adetro de los agenos, quiero decir en los oraculos de las Divinas Escripturas, que los maneje con tal destreza, los desentrañe con tal ingenio, y los discurra con tal primor, que no parece sino que es hijo legitimo de sus Aulas, nutrido con el privativo nectar de sus profundos Arcanos.

Clause de Clarie

iem de Senectu-

Pfalm. 86. 3.

Luce m. F. 49.

Es dificultad, que desde luego salta à los ojos; pero quilo mi fortuna, que estuviesse prompta la resolucion en su mismo Panegyrico. Predica à mi Gran P. S. Pedro transubstanciado en Christo; y à Christo transubstanciado en Pedro, manteniendo siempre los proprios accidentes el Divino Maestro, y el gloriosissimo Discipulo. No de otra suerte sino de la minua que en el Angusto Szcramento de las Aras el Pan, y el Vino mudan la substancia, sin perder los accidentes. Y he aqui de donde fale la resolucion de aquella dificultad; porque quien tuvo ingenio para hacer en mi P. S. Pedro tanto milagro de su rethorica virtud, lo tuvo tambien para hacerlo configo mismo à snerza de su aplicacion, y de sus obras; porque estas, y aquella lo han elevado à tan peregrina esfera, que lo han hecho Theologo de mucha substancia con accidentes de Jurista, despues que reteniendo la gran substancia de Jurista, desempeña el Pulpito con los mas lucidos accidentes de Theologo.

Para veer el arte, y aun la certidumbre con que fucede este prodigio, no tenemos menos exemplar, que el del mayor Predicador del mundo. Fue este nuestra vida Christo: Vino para restaurar la doctrina que se perdio por la inteliz ignorancia de Adan. Y el modo que ruvo para confeguirlo. no sue otro, que armar su Omniporente diestra con una nueva Ley, y Ley de tan claro linaje, que venta despidiendo luces à suerza de superiores incendios: In dextera ejus ignea lex. Affi lo profetizo Moyfes, y affi dice el imigne a Lapide fe emmphio Luce 12. \$ 49. con palabras del mismo Legistador: Ignem veni mitere in terram, & quid volo, nift ut accendatur? Buenas armas, y buen arbitrio para quien venia à dar las mas acertadas reglas de predicar. Poner en la mas no la Ley para que gobernalle la voz, y darle fuego para que con los ardinmentos de aquella se los grailen los triumfos de esta. Pero no es esto lo mas. Lo mas es, que trayendo en la mano la Ley, y en

la boca la doctrina; de la doctrina, y de la Ley refulta nueltra maravillofa transformacion; porque daba à entender, que manischandose verdadero Dios à los hombres, era Theologo de Profession, y poniendo patentes en la mano lus preceptos, era confumado Legislador.

Yo que vivo siempre enemistado con la adulacion, y la lisonja, menos que otro podre decir que el Author de este Panegyrico es Predicador divino: Pero si podrè assegurar que comando por norma de sus ambidiestras producciones aquel Divino Predicador, configue que le vean en sus obras renovados los prodigios de la gracia, y aun los de la naturaleza. Haciendo memoria de estos la grãde crudicion de Phinio dice que hai en Lycia, noble region de la Asia, unos montes de condicion 16. 22. tan peregrina, que tocandoles con el fuego de ciertas artificiosas teas, se convierten en vesubios tan voraces, que hasta las arenas, y piedras baxan de sus cumbres convertidas en ardientes asquas; cuvo ardor no folo no se apaga con las aguas de los rios, donde descansan; sino que se augmenta con el riego de las lluvias. Tambien dice que hai en el Reyno de Napoles otras aguas, cuyos crystales, emulos del fuego mas activo, hacen de las mas duras piedras la mas blanda cera. Affi eran las que en la doctrina mas soberana salian por la boca del Predicador Divino: convertian los penascos mas reveldes en hijos de Abrahan. Y alli considero vo las de nuestro Predicador. Como tiene tanta destreza para mancjar las leyes, ô las leyes son lucidas antorchas de su diestra: In dextera ejus ignea lex; quando toca con ellas el fecundo monte de su ingenio salen ardiendo, no solo las menudas arenas de sus palabras, y sentencias, sino tambien las ponderolas margaritas de sus conceptos. Sin que para esto se puedan oponer las copiosas avenidas de su crystalina eloquencia; porque antes avivan con ella sus ardores; y entonces

Plin. aprid Sim. Maiol. Dierucanicul. coloq. 13.

Corn, bic.

Deut. 32. V. 2.

se puede decir, con sa proporcion debida, de este Plal. 118. 4.140. Orador lo que del suyo decia David: Ignirum cloquium tuum vehementer, & servus tuus dilexit illud. Assi fue con este Sermon. Lo vieron los circumstantes caudaloso rio de Theologica sabiduria: Iple tamquam Eccli. 39. V. 9 imbres mittet eloquia sapientie sue. Y como à chimismo tiempo navegaban en sus crystalinas corrientes

las crespas llamas de quien en sus manos juega con las leyes: In dextera eque ignea lex; ovendo, v aun viendo Sermon tan fervorolo, fue preciso, que à todos les gustaille, y con todo gusto lo amarant

Servus taus dilexit illudity an allow to the forther Ni es mucho, que pasassen à la rendida casidad de siervos, sos que entraron en el theatro libres oyentes: Porque si la suave eloquencia de qualquier Orador es cadena tan poderosa, que captiva à los circunstantes; la del presente es tans eficaz, que bolverà siervos, ô captivos aun à los que no lo oyeron. Estos son los que leveren, y lerendo, conocieren el poderoso arractivo de sus palabras. Mucho sue liempre el de todos los Oradores eloquentes, y por esso los simbolizan en las cadenillas de Hercules, en las voces de Amphion, y en la mulica de Orfeo. Pero este riene tan ventajofo original, que es la mejor Sabiduria. De esta dice el Espirirusanto, que sus Sermones escan llenos de potestad: Sermo illius porestate plenus. Y si preguntamos de donde le viene, nos dirà el mismo Oraculo, que se la dá la gracia de ser una Sabidutia Jurista, que tiene por inviolable empleo observar las leyes de los Reyes, Principes, y Magistrados; los preceptos de Dios, o los juramentos hechos à su Magestad: Os Regis observo, & pracepta juramenti Dei. Y aqui la general pluma de Cornelio: Quasi dicae : Ego sapientia observo, & meos observare doceo os, id eft, leges, & juffa Regum , ac Mageffratuum, qui quasi Vicary Dei regunt Rempublicam. His enim se obedituros in corum auguratione promisserunt, & jurarunt subditi. No pudo decir mas el inligne Comentador, ni

Eccle. 8. V. 4-

Corn. hic.

yo puedo decir menos de nueltro Panegyrifta. Como es tan diestro para manejar los Derechos; para seducir à su fiel observancia las Leyes de Dios, y de los Principes: y como es tan fervorosa la perlualiva de su Oratoria, puede mucho: Porestate plenus, y puede tanto, que lin ser Christo, ni Moyses, como Moytés, y Christo tiene fus accidentes, o apatiencias de milagrofo. Dos milagros hicieron con dos piedras aquellos dos famotos Predicadores. Moyles lo luzo con solo herir; v Christo con solo mirar; porque Chusto saco aguas de la Piedra Pedro, quando pufo en el los ojos: Respexis Petrum: Recordatus est Pe- Marc. 14. 4.72. trus. & capit flere. Y Moylés de la Piedra Christo con fold heriela: Percussis petram, & fluxerunt aque. Petra Pfalm. 77. 4.20. autem erat Christus. Nuestro Orador no fue por elle camino; porque como à fu gran literatura acompaña igual discreción, en dia de tanto regocijo, ni por lucimiento de su havilidad, quiso acordar à Pedro que tenia porque llorar; ni à Christo que tenta porque sufrir. Tiro por orro rumbo, y no fué menos heroyco; porque aunque no prefumio executar portentos de la gracia, repitio el de la naturaleza. Hizo que las aguas de fu eloquencia con el suego de la Ley, ô de su Jurista Profession ablandassen estas dos mismas Piedras. Las derritio; digamollo affis como fi fueran de ceras y ya derretidas, las unio, o conglueino desuerre, que la Piedra Christo se transubstancio en la Piedra Pedro; y la Piedra Pedro se transubstanció en la Piedra Christo. Miren aora los que oyeron, y los que leyeren, si es su Sermon como los de aquella Sabiduria Theojurista de quien habla el Espiritusanto: Sermo illius potestate plenus.

Assi lo dice el asumpto, y lo prueban los discursos. Son estos copiosos, secundos, y claros: Al fin como las aguas que simbolizan la rethorica mas lagrada; Concrescat ut pluvia doctrina mea, fluat Deut. 32. 7.2. ut ros eloquium meum. Y aquì es donde luciò mas la porestad de su Prosession; porque sucedio con es-

tas aguas lo que experimentaron las elementales en el principio del mundo. Su pefo, sus corrientes, y su copia pedian conductos abierros por donde caminar sin freno, ni sujecion; pero la suerza del Poder Divino obro tan maravillosamente que las hizo reducit à ciertos terminos; y esso sin mas vallado, ni mas muro que fu Ley: Quando certa lege, & gyro vallabat abysos; quando legem ponebat aquis: Porque este era mayor prodigio, obrar como Legistador quien podia como Architecto. De la misma suerte se porta nuestro Orador. La secundidad, y la copia de sus pensamientos es tanta, que podian correr licenciosamente; pero su talento es tan arreglado, que nunca los dexò caminar sin gobierno. Les puso ley, para que no pasassen à donde no debian: Legem ponebat aquis, ne transirent fines suos. Y por esso salio la obra tan arreglada, que ni vulnera los preceptos de nuestra Santa Fè, ni las regalias de su Magestad. Por lo que siendo V. S. servido, podrá conceder la licencia que se pide. Este es mi parecer, salvo meliori. Mexico y Febrero 22. de 1755:

chanego de la Lev. o de in jurnita Proteition ablan-Dr. D. Juan Miguel de Carballido y Cabueñas.

turifica. Hizo que las aguas de la cloquencia con

Picdra Pedro fe rantubilancio en la Piedra Chril to Mixen am a los que oyeron, y los que leyeren, fics he Su como los de aquella Saluduria Theojustila de quien habla el Etom regulieres seme luas

Ash to dice el afrence, y lo purban los differences Sor thos copy tos, feerences y clusos; Al fin come las arms que 'mbohzan la renori-Commence of a Commence of prairie and from me an Page Dear growth 2. at sum order about a soprat and a man de course -to not established the maneral of the Lie

Licencia del Superior Gobierno.

L'Exemo. Sr. D. Juan Francisco de Gue. mez y Horcasicas, Conde de Revilla Gigedo, Gentil Hombre de Camara, con Llave de entrada, de Su Magestad, Theniente General de sus Reales Exercitos, Virrey, Gobernador, y Capitan General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Andiencia, y Chancilleria, &c: Concediò su licencia para la impression de este Sermon, visto el Parecer de el St. Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia Carhedral de Mexico, &c. como consta por su Decreto de 21. de Febrero. de 1755.

Rubricado de Su Excelencia.

Prov. 8. 27. 29.

Licencia del Ordinario.

L Sr. Dr. D. Francisco Xavier Gomez de Cervantes, Cathedratico Jubilado de Prima de Sagrados Canones en la Real Universidad de esta Corre, Prebendado de la Santa Iglesia Cathedral, Examinador Synodal, Jucz Provisor, y Vicario General de este Arzo-Dispado, Obispo electo de Puertorico, &c. Concedio su licencia para la impression de este Sermon, vilto el Parecer del Dr. D. Juan Miguel de Carballido y Cabueñas, Cathedrarico de Prima de Sagrada Eleripeura en dicha de 7. de Abril de 1739. I shi a sh a sero d il

Rubricado de Su Senorias

Pag. I.

TU ES PETRUS. Matthæi 16.

ale évelamo, no con ciencia humann, lino

激感!感感 RROJO ES DE LOS ORADORES, y temeridad de la eloquencia, querer con sus elogios igualar, ô asemejar à Dios los Santos. Porque, siendo incomprehensible el Sér Divino, por grande que sea la excelencia de las criaturas, compararlas con èl, es lo mismo que medir lo inmenso con lo sinito, y equivocar lo infinito con lo limitado. Pero es cierro, que hay Santos de tan defmedida grandeza, de tan heroycas virtudes, y de perfecciones tan sublimes, que parecen cortos los Panegyricos, si no refuenan sus voces tan altas, que hagan eco cerca de la Divinidad sus alabanzas. Más, ô excelencia de PEDRO! O, fingularidad de mi Santissimo Padre, y Padre universal de todos los Padres y Patriarchas! Que hace indispensable, y necessario en su festividad, lo que por voluntario, necessita de disculpa en las festividades de los otros Santos. Todos ellos tienen exemplares à quienes parecerse, y originales de quienes copiarse; pero à PEDRO, suera de Dios, dice el Melifluo Doctor San Bernardo, ni en la tierra, ni en el Cielo, hay quien se le paresca, porque solo el mismo Dios es su semejante: Prater Deum, non est similis ei, nec in coelo, nec in terra, y son sus virtudes tan eminentes, anade el Bletense, que es PEDRO el num. 237. exemplar de todas las virtudes: PETRUS în omni

Uterque apud Sylveir. Apocal. cap. 21. quæft. 24.